

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE ENVASES DE ACERO INOXIDABLE PARA CONSUMO DIRECTO DE VINO.

RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO: Deberá indicar el nombre de la Razón Social, conforme al certificado de inscripción otorgado por el INV.

Nº DE INSCRIPCIÓN INV: Se deberá consignar el número de inscripción otorgado por este Instituto.

MES Y AÑO: Se deberá registrar el mes y año que se declara, Ejemplo: 09/2021.

DATOS DE DISTRIBUCIÓN: Se refiere a los datos del negocio al cual se distribuyó el o los envases de acero inoxidable y demás antecedentes del producto entregado.

RAZÓN SOCIAL DEL NEGOCIO: Se deberá consignar la Razón Social del negocio al cual se le entregó el o los envases.

DOMICILIO: Espacio destinado para colocar el domicilio del negocio.

COORDENADAS GOOGLE MAPS: Se deberá consignar las coordenadas google maps de ubicación del negocio. Ejemplo: (-32.898761, -68.841746).

Nº DE CELULAR DE CONTACTO: Se deberá indicar un número de celular de contacto del negocio.

CORREO ELECTRÓNICO: Lugar destinado para consignar el correo electrónico de contacto del negocio.

Nº DE INSCRIPCIÓN INV DEL FRACCIONADOR: Espacio destinado para consignar el número de inscripción ante el INV del establecimiento vitivinícola que fraccionó el envase de acero inoxidable.

TIPO DE PRODUCTO: Indicar el tipo de producto o denominación legal del producto conforme al enunciado en el Análisis de Libre Circulación otorgado por el INV.

Nº ANÁLISIS LIBRE CIRCULACIÓN: Se deberá consignar el número de Análisis de Libre Circulación que ampara el producto fraccionado en el envase de acero inoxidable.

VOLUMEN EN LITROS: Se deberá consignar el volumen neto en litros del producto entregado al negocio

ENVASES, CANTIDAD/CAPACIDAD: Se indicará la cantidad de envases entregados en función de su capacidad.

En caso que el Prestador de Servicio en un mes determinado no haya distribuido ningún producto, también deberá presentar la declaración con una leyenda que indique: "SIN MOVIMIENTO".

La Declaración Jurada deberá estar firmada por el responsable correspondiente.

**DECLARACIÓN JURADA
PRESTADOR DE SERVICIO DE ENVASES DE ACERO INOXIDABLE
PARA EL CONSUMO DIRECTO DE VINO**

RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO:

Nº DE INSCRIPCIÓN INV:

MES Y AÑO:

DATOS DE DISTRIBUCIÓN

RAZÓN SOCIAL DEL NEGOCIO: DOMICILIO:
COORDENADAS GOOGLE MAPS:
Nº CELULAR DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE INSCRIPCIÓN INV DEL FRACCIONADOR	TIPO DE PRODUCTO	Nº ANÁLISIS LIBRE CIRCULACIÓN	VOLUMEN EN LITROS	ENVASES CANTIDAD / CAPACIDAD
--	------------------	-------------------------------	-------------------	------------------------------

_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

RAZÓN SOCIAL DEL NEGOCIO: DOMICILIO:
COORDENADAS GOOGLE MAPS:
Nº CELULAR DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE INSCRIPCIÓN INV DEL FRACCIONADOR	TIPO DE PRODUCTO	Nº ANÁLISIS LIBRE CIRCULACIÓN	VOLUMEN EN LITROS	ENVASES CANTIDAD / CAPACIDAD
--	------------------	-------------------------------	-------------------	------------------------------

_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

RAZÓN SOCIAL DEL NEGOCIO: DOMICILIO:
COORDENADAS GOOGLE MAPS:
Nº CELULAR DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE INSCRIPCIÓN INV DEL FRACCIONADOR	TIPO DE PRODUCTO	Nº ANÁLISIS LIBRE CIRCULACIÓN	VOLUMEN EN LITROS	ENVASES CANTIDAD / CAPACIDAD
--	------------------	-------------------------------	-------------------	------------------------------

_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

RESPONSABLE:

FIRMA Y ACLARACIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-22839565-APN-DM#INV. ANEXO. DDJJ INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE ENVASES DE ACERO INOXIDABLE PARA CONSUMO DIRECTO DE VINO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.